

# Metadatos del Indicador 9.3.1.A: Proporción del valor añadido bruto correspondiente a las empresas del sector manufacturero que tienen menos de 20 trabajadores respecto al valor añadido bruto total del sector manufacturero

---

## 0. Información del Indicador

### 0.a Objetivo

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

### 0.b Meta

Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

### 0.c Indicador

9.3.1.A

### 0.d Series

Proporción del valor añadido bruto correspondiente a las empresas del sector manufacturero que tienen menos de 20 trabajadores respecto al valor añadido bruto total del sector manufacturero

### 0.g Organización internacional responsable de la monitorización

Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias

## 1. Suministrador de Datos

## 1.a Organización

IBESTAT

## 2. Definición, Conceptos y Clasificación

### 2.b Unidad de medida

Porcentaje

## 3. Fuente de datos y método de recogida de datos

### 3.a Fuentes de datos

Estadística estructural de empresas: sector industrial, Instituto Nacional de Estadística (INE)

### 3.c Calendario de recogida de datos

Anual

## 4. Otras consideraciones metodológicas

### 4.c Método de cálculo

$$\frac{\text{VAB}_{\text{manufacturero,pequeñasempresas}}}{\text{VAB}_{\text{manuf acturerot}} \cdot 100}$$
 donde:  $\text{VAB}_{\text{manufacturero,pequeñasempresas}}$  = valor añadido bruto correspondiente a las empresas del sector manufacturero que tienen menos de 20 trabajadores en el año t  $\text{VAB}_{\text{manuf acturerot}}$  = valor añadido bruto total del sector manufacturero en el año t

## 5. Disponibilidad de datos y desagregación

## 6. Comparación y desviación con respecto a los estándares internacionales

## 7. Referencias y Documentación

### 7.a Documentación y referencias

A nivel autonómico se identifican las empresas con las unidades legales, es decir, se considera que cada unidad legal conforma una empresa, que puede estar formada por uno o varios establecimientos. A nivel nacional, hasta 2017 se identifican las empresas con las unidades legales, pero desde 2018 se utiliza el concepto de empresa establecido por el Reglamento de la Unión Europea (696/93), según el cual una empresa puede estar formada por una o varias unidades legales, que a su vez pueden estar formadas por uno o varios establecimientos. Cabe

destacar que la mayoría de las empresas son unidades legales independientes, por lo que este cambio solo afecta a las unidades legales que forman parte de grupos empresariales. En consecuencia, desde 2018 los datos autonómicos no son estrictamente comparables con los datos nacionales. Así mismo, los datos nacionales desde 2018 no son estrictamente comparables con los que se tienen hasta 2017. Para el período temporal 2010-2014 la fuente de información es la Encuest...